

Fecha:	2011-06-08	Sección:	CARTERA	Página:	8
Columnista:	ÓSCAR GONZÁLEZ			Cliente:	BURÓ DE CRÉDITO

Usuarios de financiamientos tienen derecho de un reporte gratis al año

MANTENGA LA SALUD DE SU HISTORIAL CREDITICIO

Para evitar malas referencias es aconsejable ir al corriente en pagos

Oscar González
cartera@universal.com.mx

Adriana Hernández tenía cinco tarjetas de crédito, pero hace dos años se quedó sin trabajo y no pudo pagarle al banco. A la fecha, tiene una deuda de 100 mil pesos y aunque logró ponerse al corriente con las instituciones, ahora enfrenta otro problema: tiene notas negativas en el Buró de Crédito y pasará varios años para que un banco o una empresa le vuelvan a otorgar préstamos.

Las Sociedades de Información Crediticia (SIC), Buró y Círculo de Crédito se encargan de recopilar, manejar y entregar información relativa al historial crediticio de personas y empresas con el fin de proveer a sus usuarios —bancos y demás instituciones otorgantes de crédito— de información de los solicitantes de un financiamiento.

Lo anterior significa que todos aquellos que tienen o tuvieron un préstamo con alguna entidad financiera, empresa comercial o de servicios, están en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Manuel Tijerina, vocero del Buró de Crédito, dijo que el historial tiene tanto pagos puntuales, como los que presentan atrasos. Este reporte sólo lo puede consultar el titular del crédito y las instituciones que otorgarán el préstamo, previa autorización del acreditado.

“Pero lo importante es tener un historial con buenas referencias”.

Las calificaciones

El Buró de Crédito califica del 0 al 10 el comportamiento de un pagador: el cero se otorga a un historial excelente y el 10 a una persona morosa.

Para borrar o limpiar un historial, lo primero que se debe de hacer es ponerse al corriente en los pagos mensuales. De acuerdo con las reglas del Banco de México (Banxico), si el adeudo es menor al equivalente a 400 mil Unidades de Inversión (Udis)—un millón 800 mil pesos— la deuda podrá borrarse después de seis años, siempre y cuando ésta se liquide y no mantenga problemas legales con el banco. En caso de que los créditos vayan de entre 500 a las mil Unidades de Inversión (Udis) se borrará a los cuatro años de que se saldó.

El Buró reporta que casi 90% de los históricos son registros positivos, mientras que en el resto —10%— se estima que hay algunos vencimientos, dijo Condufer.

En las disposiciones del Banxico, se fijó también que si el pasivo va de 25 a 400 Unidades de Inversión (Udis), el mal historial se eliminará a los dos años; pero si la deuda es inferior a esta cantidad, el borrado se dará en un plazo de un año.

En los últimos años, el Buró de Crédito borró de su base de datos casi 34 millones de registros negativos de personas físicas y morales, cuya vigencia había expirado.

Hace tres años, se emitieron nuevos reportes crediticios, con la finalidad de que los usuarios entendieran con más facilidad la información y ubiquen más rápido los puntos de mayor interés para evitar sorpresas.

En éstos se puede observar la trayectoria de pago, detectar los puntos favorables y localizar retrasos.

Incluso, hay mayores indicadores que determinan la situación del acreditado respecto a su estatus de deuda.

Para Marco Antonio Carrera, vocero de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condufer), la relación que las Sociedades de Información tienen con el organismo desde su fundación es positiva y constructiva.

Aclaró que el Buró no es la “lista negra” que se pensaba hace 10 años, sobre todo porque hay mayores esquemas de transparencia informativa.

En la actualidad, dijo, la gente puede tener acceso a su historial sin ningún problema y tiene el derecho de que se le explique cómo se elabora y en qué consiste. Según datos de la Condufer, en los registros de las Sociedades de Información Crediticias se encuentra un número

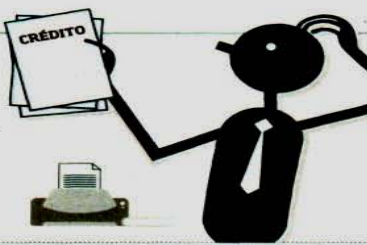
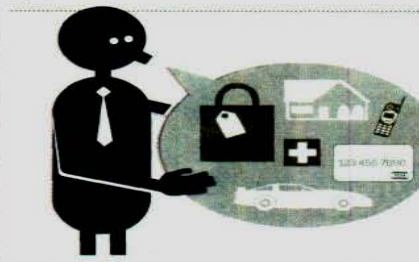
PAGUE A TIEMPO

¿Qué es el Buró de Crédito?

Es una Sociedad de Información Crediticia (SIC) que realiza la recopilación, manejo y entrega de información relativa al historial crediticio de personas y empresas

¿Cómo opera?

Buró de Crédito se encarga de crear una base de datos con los historiales de pago, los que pueden consultarse sólo por su titular y por las instituciones que otorgaron el préstamo, previa autorización



¿Cómo puedo saber si estoy “boletinado”?

Si tiene alguna tarjeta de crédito, tarjeta de servicio, crédito automotriz, crédito hipotecario, ha contratado algún servicio de telefonía o televisión de paga, seguramente hay un registro suyo

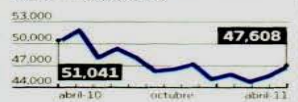
Las personas con dudas respecto a su situación en el Buró de Crédito pueden acudir a:
• <http://www.burodecredito.com.mx>
• Teléfono: 54494954 o al 01800 6407920

Fuente: www.burodecredito.com.mx

MENOS MOROSOS

La cartera vencida de la banca y la morosidad han disminuido

Cartera vencida de la banca comercial (miles de millones de pesos)



Índice de morosidad de la banca comercial (cartera vencida/ cartera total)



Fuente: Banco de México y CNBV

RECOMENDACIONES

Ante una inconformidad los bancos tienen la obligación de responder en 30 días



Es importante solicitar el reporte una vez al año a fin de verificar que no haya errores por parte de los intermediarios en el envío de información



Para presentar una inconformidad hay que llenar una solicitud e integrarle copia del reporte especial de crédito, una identificación oficial y los documentos que respaldan la reclamación.



Las consultas al Buró de Crédito se pueden realizar por medio de correo electrónico o mensajería, ésta última tendrá un costo adicional para el solicitante



Con estos documentos las Sociedades de Información se encargan de remitirla a los otorgantes de crédito, que tienen un plazo de 30 días para responder



Si está en desacuerdo con los datos que aparecen en su historial, tiene derecho a presentar dos reclamaciones sin costo al año, las adicionales tendrán un cargo de 75 pesos cada una



Si al término del mes no hay una respuesta de las instituciones o la empresa, el Buró tiene la obligación de hacer la corrección, tal y como la solicitó el cliente.



En caso de que la respuesta del otorgante no sea de la satisfacción del acreditado, puede presentar una declarativa.

EN EL PRÓXIMO NÚMERO

Robo de identidad
en tarjetas de crédito; las formas de prevenir este delito y modalidades más frecuentes de este ilícito

ESPACIO PARA EL LECTOR

La siguiente semana

se abrirá un lugar para sus comentarios o dudas respecto a sus finanzas personales o sobre cualquier servicio financiero, que con gusto responderán los especialistas. Por favor escribanos a cartera@universal.com.mx

GLOSARIO

ACREDITADO En lenguaje jurídico, es todo aquel que recibe un préstamo o una apertura de crédito

ACREDITOR Es aquel que tiene crédito a su favor, es decir, que se le debe. Dentro del mecanismo de la partida doble, es acreedor la cuenta que entrega y da salida a algo o bien aquella que acumula o registra un beneficio. Toda persona física o moral que en un negocio entrega valores, efectos, mercancías, derechos o bienes de cualquier clase y recibe en cambio una promesa de pago o un crédito que estorbaba o ausente un saldo a su favor

ACREDITANTE Es el que hace una apertura de un financiamiento, el que concede un préstamo

Los que se suman

En los últimos años hay más instituciones que envían sus bases de datos a las Sociedades de Información Crediticia. Uno de los primeros organismos públicos en tomar la iniciativa para incluir a los morosos fue el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Incluso, hace unos meses la Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló que los deudores del fisco se envíen al Buró. También las personas que rentan un inmueble ya forman parte de la base de datos del Buró.

La medida inició en abril de 2010 y aplica para viviendas, locales, bodegas o cualquier inmueble que arrenden.

Evite fraude de los falsos gestores

Oscar González
cartera@universal.com.mx

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condufer) alertó sobre empresas piratas que se dedican al fraude relacionado con los datos del Buró de Crédito.

Estas prometen a cambio de un pago, desde consultar su estatus de deudor, hasta borrarlos de los registros de las Sociedades de Información Crediticia (SIC) o eliminar sus créditos atrasados.

Miguel Tijerina Schón, vocero de Buró de Crédito, hizo un llamado a los ciudadanos para que no se dejen engañar y afirmó que cuando la gente que desea tener acceso a los servicios de Buró de Crédito lo hace con frecuencia a través de un buscador en internet y ahí es donde los engañan la mayoría de estas “empresas”.

Afirmó que el Buró con frecuencia bloquea las páginas piratas y las áreas jurídicas y de seguridad actúan en paralelo y proceden a denunciarlos y a “tirarlos” electrónicamente.

Sin embargo, de un día para otro vuelven a aparecer en los buscadores. Estas empresas atacan a todos los segmentos de la población.

Por ejemplo, en el Metro se entregan papeles que ofrecen a personas borrados del Buró de Crédito.

Tijerina advirtió que es imposible que una empresa logre eliminar las notas negativas del Buró de Crédito, debido a que éste es un servicio gratuito, como lo es el de consultar el historial una vez al año. Pero si se recurren más consultas en un periodo de 12

El Instituto de Administradores de Inmuebles que forma parte de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), detalló que la decisión de subir su base de datos, se debe a que muchos inquilinos dejaban al último el pago de la renta.

El universo en renta en el capital del país es de 400 mil y se estima que a nivel nacional hay un millón.

En agosto próximo, todos los trabajadores que tengan un crédito con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot) se integrarán a la base de datos del Buró de Crédito. Los datos que se enviarán al Buró incluyen poco más de un



Hay diversas empresas “pirata” que ofrecen limpiar el historial; sin embargo, nadie puede eliminar créditos atrasados”

Miguel Tijerina,
vocero del Buró de Crédito

meses, el costo aproximado es de 15 pesos. La Condufer también hizo un llamado a los usuarios de servicios financieros para que eviten contactos con este tipo de defraudadoras.

Marco Carrera, vocero de la dependencia, insistió en que muchas de las personas que acuden con estas empresas, lo hacen con un total desconocimiento del tema.

“Se puede pensar que alguien tiene el poder de quitar o cambiar la información del Buró, pero no hay manera de que eso ocurra, no es posible”, manifestó el funcionario.

En consecuencia, explicó Carrera, es importante tener cuidado con las páginas que aparecen como si fueran las Sociedades de Información Crediticias originales y aclaró que por ley, el reporte de crédito es gratuito una vez al año.

Comentó que para cualquier aclaración con respecto a su historial crediticio, hay unidades especializadas para presentar dudas o controversias, aunque el primer canal son el Buró y el Círculo de Crédito y después la Condufer, pero nunca a través de una empresa pirata porque lo único que harían es robarse su dinero o hasta incurrir en algún delito”, concluyó.

millón 500 mil créditos, tanto vigentes como vencidos.

Incluso, se mandarán registros históricos que podrían tener una antigüedad de cuatro años, aunque el periodo todavía está por definirse con las sociedades de información.

Marco Carrera, vocero de la Condufer, afirmó que es necesario que los usuarios estén pendientes de su historial crediticio, ya que ocurre que el acreditado no se da cuenta que hay un error en su reporte hasta el momento en que solicita un financiamiento.

Recordó que realizar la corrección se puede llevar varias semanas y generar problemas al acreditado.